

# Proyecto de Apoyo a los nacionales de Reino Unido

Asistencia a los nacionales de Reino Unido en España para asegurar y mantener sus derechos de residencia tras la salida del Reino Unido de la UE



Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el gobierno británico ha creado el Fondo de Apoyo a Nacionales del Reino Unido (UKNSF por sus siglas en inglés) destinado a que diversas organizaciones proporcionen apoyo práctico a nacionales británicos residentes en la Unión Europea.

En este contexto, desde febrero de 2020 y hasta marzo de 2021, la OIM está implementando un proyecto, que involucra a varias misiones de la OIM en múltiples Estados Miembro de la UE, incluyendo Francia, Polonia, Eslovaquia, Alemania, Italia y España, en cooperación con OIM Reino Unido, la oficina de extranjería del Reino Unido (FCO) y las Embajadas del Reino Unido.

## OBJETIVO

El objetivo del proyecto es el de proporcionar apoyo directo a los nacionales del Reino Unido residentes en países de la UE/AELC, así como a sus familiares, que quieran mantener su residencia en los mencionados Estados Miembro ahora que Reino Unido ha dejado la UE.

Los esfuerzos se focalizarán en localizar aquellos Nacionales del Reino Unido y sus familiares que más dificultades tengan a la hora de completar sus procesos de residencia. Como es el caso de personas de edad avanzada, aquellas con movilidad reducida, personas que sufren enfermedades crónicas o aquellas que tienen barreras tecnológicas o idiomáticas a la hora de acceder a los servicios públicos.

### Cómo contactarnos:

[UKnationalsSP@iom.int](mailto:UKnationalsSP@iom.int)

Madrid (0034) 699 581 855/ Murcia (0034) 648 642 543

Málaga (0034) 650 339 754

Lunes a jueves de de 15.00-17.30

## IMPLEMENTACIÓN EN ESPAÑA

### ¿Dónde?

El proyecto se implementará en **Madrid, Málaga y Murcia**

No obstante, cualquier Nacional Británico en situación de necesidad que se encuentre viviendo en territorio español podrá recibir el apoyo de OIM.

### Medidas

OIM dará servicio, a través de nuestras **asesoras legales, a Nacionales Británicos en situación de riesgo** para completar su proceso de residencia **a través de nuestras líneas de teléfono directo, correo electrónico y cara a cara.**

Se realizarán **eventos informativos** en las distintas provincias de España en las que se implementa el proyecto.

Asimismo, se **facilitarán materiales** con los requisitos legales y procedimientos para acceder a la residencia a través de diferentes canales (p. ej. redes sociales, folletos, etc.)

